

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Procuraduría Federal del Consumidor** (PROFECO) fue de 1,101,768.4 miles de pesos, cifra superior en 0.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro Otros de Corriente (51.1%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó un mayor ejercicio presupuestario de 0.1%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 1.4%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción líquida por 39,051.4 miles de pesos, para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, correspondientes a la reducción del 5% en servicios personales, para dar cumplimiento al artículo octavo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012; y los numerales 8 fracciones I, II y 9 fracciones I, II y III de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.
 - Recursos remanentes del concepto 1600 Previsiones, por 1,933.9 miles de pesos, que se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Restitución de Remanentes de Paquete Salarial” de conformidad al numeral 11 cuarto párrafo del Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Reducción líquida por 15,677.1 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad con el numeral 11 del oficio circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para restituir recursos de las partidas 14101 (Aportaciones al ISSSTE) y 14105 (Aportaciones al Seguro de Cesantía en edad avanzada y vejez), en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre servicios personales (Seguridad Social)”
 - Reducción líquida por 2,810.3 miles de pesos, para transferir recursos remanentes del capítulo 1000 servicios personales del ejercicio 2013, al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 0.7%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 2.0%, con relación al presupuesto aprobado, debido a:

- Reducción Líquida por 536.6 miles de pesos, solicitada por la Secretaría de Economía, para compactar las partidas para enviar a la SHCP los recursos para las medidas de fin de año.
- Se transfirieron recursos a Servicios Generales por 705.4 miles de pesos, de las oficinas centrales, al área de Tecnologías de la Información para cubrir la continuidad del pago del servicio de Telefonía Local, ya que es de vital importancia este servicio para la constante comunicación entre las distintas áreas de la Procuraduría a nivel Federal, Estatal, Municipal y para la atención a la ciudadanía ya que es una de las herramientas más importantes de la Profeco.
- En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 0.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Reducción líquida por 8,550.7 miles de pesos, solicitada por la Secretaría de Economía, para compactar las partidas para enviar a la SHCP los recursos para las medidas de fin de año.
 - Transferencia por 1,170.3 miles de pesos, solicitada por la Secretaría de Economía a fin de transferir los recursos de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 a la partida 13202 (Aguinaldo o gratificación de fin de año) del sector central COFEMER, INADEM, CENAM, PROMÉXICO, PROFECO y SGM para cubrir el pago de aguinaldo, conforme al Decreto que establece las Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2013 y a los Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio 2013, comunicados por la SHCP mediante oficio 307-A.-3986 del 7 de noviembre de 2013.
- ♦ En el rubro de **Subsidios** no se tuvo presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2013.
- ♦ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, se registró un mayor ejercicio presupuestario de 51.1%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Ampliación líquida de recursos por 39,500.0 miles de pesos, en el rubro de Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, para cubrir pagos, derivados de los juicios promovidos por personal de la Procuraduría Federal del Consumidor.

GASTO DE INVERSIÓN

- **Gasto de Inversión** en el ejercicio fiscal 2013 no se tuvo presupuesto aprobado en gasto de inversión.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la PROFECO se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Asuntos Económicos Comerciales y Laborales en General.
 - ♦ La finalidad **Desarrollo Económico** fue la que registró un mayor ejercicio presupuestario, al representar el 98.2% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 1.8%, respecto al presupuesto total aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de PROFECO en el sector economía.
 - A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó el 98.2% del total, en tanto que la **función de Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó un 1.8%, respectivamente.

- Mediante la *función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*, la PROFECO persistió en su compromiso de brindar atención al público consumidor promoviendo y orientando hacia una cultura de consumo inteligente, llevando a cabo la prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores, vigilando y verificando los derechos del consumidor plasmados en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Esta Entidad dentro de su programa anual de verificación y vigilancia, llevó a cabo diversos operativos tales como: Operativos de cuaresma, regreso a clases, de báscula en diversos establecimientos, de verificación a gasolineras, de día de las madres, de día de muertos y de fin de año. Asimismo de forma paralela se proporcionó apoyo de recursos y de personal en contingencias ambientales de desastres naturales, tal es el caso de las zonas de desastre por los Huracanes Ingrid y Manuel en los meses de septiembre y octubre, acciones de verificación y vigilancia en las aduanas de la República Mexicana en los meses de noviembre y diciembre, acciones de verificación y vigilancia en las zonas fronterizas en el mes de diciembre. PROFECO creó el programa “PROFECO en 30”, el cual está enfocado al sector restaurantero, con dicho programa se pretende cambiar de manera permanente la cultura de protección al consumidor y, con la participación ciudadana y con las Cámaras representantes del sector restaurantero se pretende inhibir las prácticas comerciales que hoy se comenten, con el programa “PROFECO en 30”, los verificadores de esta Entidad, deberán presentarse a más tardar media hora después de que se envíe la queja en el lugar donde se cometió el abuso, lo que agiliza y hace más eficiente el actuar de la Institución, dado que se resuelven los problemas de consumo en el lugar donde ocurren casi de forma inmediata (dicha queja ésta se envía a través de una aplicación APP gratuita, descargable en teléfonos móviles), el programa dio inicio el 24 de octubre de 2013 con 219 establecimientos ubicados en la zona de insurgentes, y la cobertura se amplió a otros 1365 restaurantes localizados en las colonias Roma y Condesa, con lo que se logrará proteger los derechos de más de quinientos mil consumidores mexicanos.
 - Por otra parte la *función Coordinación de Política de Gobierno*, en su Programa Presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” correspondiente al Órgano Interno de Control en la PROFECO, llevó a cabo su Programa Anual de Auditoría, el cual fue enfocado a la aplicación de auditorías y revisiones a diversas Unidades Responsables de la Institución, cumpliendo con la responsabilidad de auditar, controlar vigilar y emitir observaciones, en su carácter de instancia fiscalizadora.
- En 2013 la PROFECO realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 5 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
- ◆ **B002 Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente.** En este programa se erogaron 395,705.9 miles de pesos, lo que representó un incremento de 12.9% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Se otorgaron a esta Entidad ampliaciones líquidas para cubrir pagos en el rubro de Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, para cubrir pagos, derivado de los juicios promovidos por personal de la Procuraduría Federal del Consumidor.
 - Se obtuvieron recursos provenientes del programa presupuestario **M001** “Actividades de Apoyo Administrativo” para transferir recursos del concepto 1600 “Previsiones” a diversas partidas del capítulo 1000 “Servicios personales”, para cubrir el pago correspondiente al incremento salarial e incremento a las prestaciones autorizado al personal de la PROFECO, para el ejercicio 2013, de conformidad con los oficios 307-A.-2468, 307-A.-3219 y 307-A.-3371 emitidos por la SHCP.
 - ◆ **G003 Verificación y Vigilancias de los Derechos del Consumidor plasmados en la LFPC.** En este programa se erogaron 313,158.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 2.0% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Subsidiar gastos relacionados con capacitación y becas, con la finalidad de cumplir con la meta sectorial del Programa de Apoyo a la Productividad, a través del incremento de las capacidades de los trabajadores que les permitan realizar de manera adecuada sus actividades para obtener estabilidad

laboral, aumentar su ingreso y mejorar su calidad de vida a través de sus tres tipos de apoyo: Cursos-taller sobre "El Valor del Trabajo", SIGPROL y Capacitación Específica.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa lo siguiente:

- Las contrataciones por honorarios que realizó durante 2013
 - ◆ La Dirección General de Recursos Humanos, en el año 2013 realizó 439 contrataciones, que suman el importe de 21,913.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

| Contrataciones por Honorarios Procuraduría Federal del Consumidor (Pesos) | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | Total de Contratos | Presupuesto Pagado 1/ |
| Total | 439 | 21,913,719.29 |

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

➤ Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013

Dependencia/Entidad: PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
|--|---------------------------------|------------|--------------------------|---------------------|---------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | | | | | |
| Secretario | | | | | |
| Subsecretario | 193,755.53 | 193,755.53 | 3,064,501 | - | |
| NIVEL OA1 AL JA1 | 17,046.25 | 146,543.64 | 241,594,308 | - | |
| ... | | | | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | | | |
| Operativo | | | | | |
| Base | 84,887.76 | 123,110.36 | 184,711,813 | 2,575,482 | |
| Confianza | 84,887.76 | 195,726.96 | 224,097,739 | 643,844 | |